

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**22855** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)- 2221/2019.*

Con fecha 14/02/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2221/2019 (1152/1987; 1278/1994; 3358/2012) (P-907)

Peticionario: ANTONIO VALENCIA MINGALLON (\*\*3691\*\*), MARIA GUADALUPE GOMEZ DEL PULGAR LABANDA (\*\*4467\*\*)

Localidad y provincia: Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar tres expedientes, uno de ellos de Sección A, trasladando la superficie de riego inscrita en uno de ellos de ubicación, dentro de la misma masas de agua, para regar todo con una de las tres captaciones inscritas.

Superficie de riego solicitada: 14,43 ha

Caudal máximo instantáneo: 12,47 l/s

Volumen máximo anual: 28.860 m<sup>3</sup>

Situación de la captación:

| CAPTACION | T.M.                  | PROVINCIA   | POLIGONO | PARCELA | X*      | Y*        |
|-----------|-----------------------|-------------|----------|---------|---------|-----------|
| 1         | Torralba de Calatrava | Ciudad Real | 54       | 8       | 436.991 | 4.322.671 |

\* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I.

Localización del uso:

o Polígono 16 parcela 51 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 16 parcela 79 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 54 parcela 7 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 54 parcela 8 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 54 parcela 53 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 54 parcela 57 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 12 de junio de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240028674-1